

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

62662 *Anuncio de información pública de la Demarcación de Costas de Galicia respecto de las instalaciones de temporada y servicios de escuelas de surf, bodyboard, longboard y paddle surf en las playas de la provincia de A Coruña.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 113 y 152 del Reglamento General de Costas, aprobado por Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, la Demarcación de Costas de Galicia hace público que hasta el día 18 de enero de 2017, inclusive, las personas interesadas podrán solicitar el otorgamiento de autorizaciones para los servicios de temporada de playa (instalaciones expendedoras de bebidas, hidropedales, hamacas, terrazas, etc. y escuelas de surf, bodyboard, longboard y paddle surf) en la zona de dominio público marítimo-terrestre de la provincia de A Coruña.

La tramitación de las solicitudes de autorización se realizará a través de los Ayuntamientos de los municipios costeros de la provincia en los que se pretenda llevar a cabo las explotaciones. La explotación se realizará preferentemente por los Ayuntamientos, que deberán comunicar a la Demarcación de Costas si asumen o no la gestión de las instalaciones en un plazo de veinte días (20) desde la comunicación oficial al efecto realizada por esta Demarcación a cada uno de ellos.

La autorización que otorgue la Demarcación en ningún caso exime de la obligatoriedad de obtener, con carácter previo al montaje de las instalaciones o a la iniciación de la actividad, cuantos títulos, autorizaciones u otras técnicas administrativas de intervención y control se precisen de otros organismos o administraciones públicas competentes.

En cada Ayuntamiento se hallará disponible el modelo normalizado de instancia que deberá emplearse y la información completa sobre las bases y condiciones generales aplicables en cada caso. Dicha información podrá obtenerse, además, presencialmente en las oficinas de la Demarcación de Costas de Galicia (C/ San Pedro de Mezonzo 2 bajo, esquina Avenida de Finisterre, A Coruña), por teléfono (981303899), o tras solicitarse por correo electrónico enviado a la dirección bnz-costasacoruna@magrama.es.

A Coruña, 23 de noviembre de 2016.- El Jefe de la Demarcación de Costas.

ID: A160087651-1